

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 12 de febrero de 2021.

Se informa al señor Juez el presente proceso ejecutivo singular promovido por el Banco Caja Social en contra de Joaquin Acero.

Sirvase proveer;

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Ejecutivo Singular
Rad. No.: 17380 31 12 001 2019 00488 00

ORDENA OFICIAR

Mediante auto de fecha 21/08/2020, el despacho decretó la suspensión del proceso por Insolvencia tramitada en el Centro de Conciliación Armonía Concertada y que fuese aceptada desde el día 11/03/2020.

Así las cosas, se solicitará al Centro de conciliación referido, comunique al presente despacho las actuaciones surtidas en el trámite de la negociación, para los efectos pertinentes a que haya lugar.

Por secretaría ofíciase al Centro de Conciliación informando la presente decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO - CIVIL LABORAL DE LA CIUDAD DE LA
DORADA-CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**812254bb708b4170c611588c547b3b93bbe6e67bd21f9e43f776e60a3d9830
6c**

Documento generado en 12/02/2021 11:37:31 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>